

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 098 - 2023 - CU - UPSJB

Lima, 12 de mayo de 2023

VISTO:

La propuesta del Rector a fin de aprobar el Manual de Organización y Funciones del Docente, versión 1.0, de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada; y,

CONSIDERANDO:

1. Que, el párrafo cuarto del artículo 18 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 8 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, concordante a su vez, con el literal a) del artículo 3 del Estatuto Social de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada;
2. Que, el Rector somete a consideración la aprobación del Manual de Organización y Funciones del Docente, versión 1.0, de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, que tiene por finalidad establecer las funciones, el perfil y los roles de los docentes para los programas de estudios en las modalidades presencial, semipresencial y/o a distancia de nuestra Casa Superior de Estudios;
3. Que, el numeral 7 del artículo 52 del Estatuto Social de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada establece como una de las funciones del Consejo Universitario la de decidir a propuesta del Rector, la aprobación de los programas, sistemas, códigos, reglamentos, manuales, directivas, entre otros que rigen la actividad académica y administrativa de la UPSJB SAC, cuidando de remitirlos a la Junta General de Accionistas para su pronunciamiento de ratificación o no ratificación;
4. Estando a lo acordado por el Consejo Universitario de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada en su sesión extraordinaria de fecha 12 de mayo de 2023 y a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto Social de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Manual de Organización y Funciones del Docente, versión 1.0, de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DERIVAR la presente Resolución a la Junta General de Accionistas para su pronunciamiento de ratificación o no ratificación.

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 098-2023-CU-UPSJB (2)

ARTÍCULO TERCERO: HACER DE CONOCIMIENTO de las áreas pertinentes de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada la presente Resolución, para los fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.



DR. ALBERTO MARTIN CASAS LUCICH
Rector
Presidente del Consejo Universitario



Abg. MARYLIN CRUZADO LLANOS
Secretaria General



UNIVERSIDAD PRIVADA
SAN JUAN BAUTISTA

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL DOCENTE 2023	Código	DGD-MA-01
		Versión	1.0
		Documento de aprobación	Resolución de Consejo Universitario N° 098-2023-CU-UPSJB
		Fecha de Aprobación	12 de mayo de 2023
	MANUAL	N° Página	2 de 17

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL DOCENTE 2023

Elaborado por:

Dirección de Gestión Docente

Revisado por:

*Vicerrectorado Académico
Dirección General de Gestión Académica*

Aprobado por:

Consejo Universitario

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL DOCENTE 2023	Código	DGD-MA-01
		Versión	1.0
		Documento de aprobación	Resolución de Consejo Universitario N° 098-2023-CU-UPSJB
		Fecha de Aprobación	12 de mayo de 2023
	MANUAL	N° Página	3 de 17

INDICE

Contenido

Presentación	4
Título I Generalidades	5
Título II Perfil Docente	6
Título III Rol Docente	11
DOCENTE MODALIDAD PRESENCIAL	8
DOCENTE MODALIDAD SEMIPRESENCIAL	10
DOCENTE MODALIDAD A DISTANCIA	12
CONTROL DE CAMBIOS	17

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL DOCENTE 2023	Código	DGD-MA-01
		Versión	1.0
		Documento de aprobación	Resolución de Consejo Universitario N° 098-2023-CU-UPSJB
		Fecha de Aprobación	12 de mayo de 2023
	MANUAL	N° Página	4 de 17

PRESENTACIÓN

El Manual de Organización y Funciones (MOF) es un documento normativo de gestión organizacional desarrollado dentro del marco legal establecido en la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, para el cumplimiento de su misión y objetivos.

El presente manual busca asegurar con claridad la determinación de responsabilidades, roles, perfiles, así como las competencias (tecnológica y/o pedagógica), experiencia y formación necesaria de los docentes para la vinculación con entornos presenciales, semipresenciales y/o a distancia de aprendizaje.

Este documento se organiza en TRES títulos, en el primero se desarrollan las generalidades y en el segundo título se establece la organización y funciones de los docentes y el tercero desarrolla el rol docente.

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL DOCENTE 2023	Código	DGD-MA-01
		Versión	1.0
		Documento de aprobación	Resolución de Consejo Universitario N° 098-2023-CU-UPSJB
		Fecha de Aprobación	12 de mayo de 2023
	MANUAL	N° Página	5 de 17

TÍTULO I

GENERALIDADES

1. FINALIDAD

El Manual de Organización y Funciones (MOF) del docente tiene por finalidad establecer funciones, perfil y roles de los docentes para los programas de estudios en las modalidades presencial, semipresencial y/o a distancia de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, en adelante UPSJB SAC.

2. ALCANCE

Las disposiciones contenidas en el presente manual son de cumplimiento obligatorio para los docentes de los programas de estudios de Pregrado y Posgrado Maestría en todas sus modalidades: presencial, semipresencial y/o a distancia brindadas por la Universidad para la Sede Lima, Filial Ica y Filial Chincha.

3. BASE LEGAL

- a) Ley Universitaria N° 30220
- b) Modelo de Licenciamiento de programas en las modalidades semipresencial y a distancia
- c) Modelo de Renovación de Licencia Institucional
- d) Estatuto de la UPSJB
- e) Reglamento General de la UPSJB SAC
- f) Organigrama Estructural Institucional
- g) Reglamento del Régimen de Ingreso y Promoción a la Carrera de Docentes Ordinarios y Admisión de Docentes, Extraordinarios, contratados, investigadores y personal de apoyo a la docencia.
- h) Modelo Educativo

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL DOCENTE 2023	Código	DGD-MA-01
		Versión	1.0
		Documento de aprobación	Resolución de Consejo Universitario N° 098-2023-CU-UPSJB
		Fecha de Aprobación	12 de mayo de 2023
	MANUAL	N° Página	6 de 17

TITULO II

PERFIL DOCENTE

Para el desarrollo del Perfil Docente es importante que se tenga en cuenta los profundos e importantes cambios a nivel de las universidades, lo que ha llevado a las autoridades y docentes poder reflexionar sobre el rol que cumple la universidad en la sociedad y en la formación de profesionales con formación humanista.

Para construir el perfil docente universitario se debe considerar las principales funciones y tareas orientadas al desempeño práctico que realiza el docente en la formación de competencias en sus estudiantes. De la misma forma se deberá considerar la interacción y relación establecidas con su institución, tomando como referencia lo propuesto por la Red Peruana de Universidades en su análisis para la Construcción del Perfil Docente Universitario que indica lo siguiente respecto:

- Conocer y reflexionar sobre los cambios en la relación docente- estudiantes y las nuevas dinámicas sociales que se establecen en el ámbito de la enseñanza.
- Analizar los cambios que ofrece la tecnología en los procesos de enseñanza aprendizaje.
- Conocer los procesos que ha generado la globalización de la educación y la gestión de la calidad de las instituciones formativas.
- Tomar en cuenta los aspectos emocionales y cognitivos involucrado en la búsqueda del conocimiento.
- Considerar la importancia de los procesos de mejora de la calidad académica nacional, por ejemplo, la acreditación de programas formativos, el licenciamiento institucional, entre otras.

Considerando que las labores centrales y más importantes del docente son: la docencia, la investigación, la gestión académico-administrativa, las relaciones institucionales y la responsabilidad social universitaria. Para definir el perfil del docente de la UPSJB se consideraron las características y competencias específicas requeridas en los docentes para

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL DOCENTE 2023	Código	DGD-MA-01
		Versión	1.0
		Documento de aprobación	Resolución de Consejo Universitario N° 098-2023-CU-UPSJB
		Fecha de Aprobación	12 de mayo de 2023
	MANUAL	N° Página	7 de 17

su contribución con el logro de la misión de nuestra universidad, en lo referente a la formación de profesionales con base ética y humanística orientados al bienestar de la sociedad.

El perfil del profesor de la UPSJB permite definir las competencias generales, específicas y tecnológicas, estas últimas con especial cumplimiento para las modalidades semipresencial y/o a distancia.

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL DOCENTE 2023	Código	DGD-MA-01
		Versión	1.0
		Documento de aprobación	Resolución de Consejo Universitario N° 098-2023-CU-UPSJB
		Fecha de Aprobación	12 de mayo de 2023
	MANUAL	N° Página	8 de 17

PERFIL DOCENTE: MODALIDAD PRESENCIAL

I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	
DENOMINACIÓN DEL CARGO	DOCENTE MODALIDAD PRESENCIAL
LÍNEA DE DEPENDENCIA	DIRECCIÓN DE ESCUELA PROFESIONAL
UNIDAD ORGÁNICA	DIRECCIÓN DE ESCUELA PROFESIONAL
II. FUNCIONES ESPECÍFICAS	
1. Diseñar y/ o actualizar los contenidos temáticos del silabo, manteniendo la pertinencia del contexto y el perfil del egresado declarado en los Planes Curriculares y Modelo Educativo Institucional. 2. Actualizar las guías de práctica y material educativo indispensable para el logro de los desempeños específicos de los estudiantes, en coordinación con los otros docentes de la asignatura. 3. Desarrollar el avance silábico según la carga lectiva asignada y los horarios establecidos por la Escuela Profesional a la que pertenece, cumpliendo con las dimensiones cognitivas, procedimentales y actitudinales. 4. Participar y promover actividades académicas, de investigación, proyección social, extensión universitaria y de responsabilidad social. 5. Desarrollar las estrategias en el proceso de aprendizaje-enseñanza-evaluación que propicien oportunidades de aprendizajes significativos tanto individual como grupal. 6. Evaluar el proceso de aprendizaje-enseñanza-evaluación, diseñando el portafolio docente con los instrumentos de logro necesarios para el aseguramiento de la calidad de la asignatura. 7. Brindar tutoría a los estudiantes para orientarlos en su desarrollo profesional y/o académico. 8. Participar en las actividades de Formación Continua Docente, y reuniones de trabajo convocadas, con la finalidad de contribuir a su proceso de evaluación en base a la normativa vigente de la Universidad Privada San Juan Bautista S.A.C. 9. Mantenerse informado de las actualizaciones normativas y de articulación de propósitos Institucionales, mediante los medios de difusión oficiales de la Universidad Privada San Juan Bautista S.A.C. 10. El docente con régimen de dedicación a Tiempo Completo o a Dedicación Exclusiva, debe cumplir con la carga no lectiva asignada.	
III. LÍNEA DE AUTORIDAD	
DEPENDE DE	• Dirección de Escuela Profesional
EJERCE MANDO - SUPERVISIÓN SOBRE	• Jefe de Práctica, Asistente de docencia (de corresponder con el Reglamento de Practicas Pre Profesionales)
IV. REQUISITOS MÍNIMOS	
	<u>Formación:</u>

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL DOCENTE 2023	Código	DGD-MA-01
		Versión	1.0
		Documento de aprobación	Resolución de Consejo Universitario N° 098-2023-CU-UPSJB
		Fecha de Aprobación	12 de mayo de 2023
	MANUAL	N° Página	9 de 17

FORMACIÓN Y EXPERIENCIA	• Título universitario relacionado a la asignatura que imparte • Grado de maestro y/o doctor preferentemente y/o • Título de segunda especialidad para los docentes de la Escuela de Medicina Humana y Estomatología • Contar con idioma extranjero de preferencia idioma inglés (básico y/o intermedio). • Actualización académica en estrategias, recursos didácticos y tecnológicos aplicados a la docencia universitaria. (Alinearse a Modelo Educativo y Competencias que se establezcan) Experiencia: • Experiencia en labor académica de preferencia 3 semestres académicos • Experiencia profesional en su área de especialización acreditada con certificados o constancias (2 años).
V. PERFIL DE COMPETENCIAS	
COMPETENCIAS	• Interculturalidad e Identidad de género • Ética • Calidad • Investigación y Creatividad • Responsabilidad Social y Cuidado del Ambiente • Ciudadanía y Libertad

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL DOCENTE 2023	Código	DGD-MA-01
		Versión	1.0
		Documento de aprobación	Resolución de Consejo Universitario N° 098-2023-CU-UPSJB
		Fecha de Aprobación	12 de mayo de 2023
	MANUAL	N° Página	10 de 17

PERFIL DOCENTE: MODALIDAD SEMIPRESENCIAL

I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	
DENOMINACIÓN DEL CARGO	DOCENTE MODALIDAD SEMIPRESENCIAL
LÍNEA DE DEPENDENCIA	DIRECCIÓN DE ESCUELA PROFESIONAL
UNIDAD ORGÁNICA	DIRECCIÓN DE ESCUELA PROFESIONAL
II. FUNCIONES ESPECÍFICAS	
1. Diseñar y/ o actualizar los contenidos temáticos del silabo, manteniendo la pertinencia del contexto y el perfil del egresado declarado en los Planes Curriculares y Modelo Educativo Institucional. 2. Actualizar las guías de práctica y material educativo indispensable para el logro de los desempeños específicos de los estudiantes, en coordinación con los otros docentes de la asignatura. 3. Desarrollar el avance silábico según la carga lectiva asignada y los horarios establecidos por la Escuela Profesional a la que pertenece, cumpliendo con las dimensiones cognitivas, procedimentales y actitudinales. 4. Participar y promover actividades académicas, de investigación, proyección social, extensión universitaria y de responsabilidad social. 5. Desarrollar las estrategias en el proceso de aprendizaje-enseñanza-evaluación que propicien oportunidades de aprendizajes significativos tanto individual como grupal. 6. Evaluar el proceso de aprendizaje-enseñanza-evaluación, diseñando el portafolio docente con los instrumentos de logro necesarios para el aseguramiento de la calidad de la asignatura. 7. Brindar tutoría a los estudiantes para orientarlos en su desarrollo profesional y/o académico. 8. Participar en las actividades de Formación Continua Docente, y reuniones de trabajo convocadas, con la finalidad de contribuir a su proceso de evaluación en base a la normativa vigente de la Universidad Privada San Juan Bautista S.A.C. 9. Brindar apoyo en el manejo de herramientas de comunicación de la plataforma, descarga de materiales y uso de software educativo para el desarrollo de las actividades de aprendizaje. 10. Mantenerse informado de las actualizaciones normativas y de articulación de propósitos Institucionales, mediante los medios de difusión oficiales de la Universidad Privada San Juan Bautista S.A.C. 11. El docente con régimen de dedicación a Tiempo Completo o a Dedicación Exclusiva, debe cumplir con la carga no lectiva asignada.	
III. LÍNEA DE AUTORIDAD	
DEPENDE DE	• Dirección de Escuela Profesional
EJERCE MANDO - SUPERVISIÓN SOBRE	• Jefe de Práctica, Asistente de docencia.(de corresponder con el Reglamento de Practicas Pre Profesionales)
IV. REQUISITOS MÍNIMOS	
	Formación: • Título universitario relacionado a la asignatura que imparte • Grado de maestro y/o doctor preferentemente y/o

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL DOCENTE 2023	Código	DGD-MA-01
		Versión	1.0
		Documento de aprobación	Resolución de Consejo Universitario N° 098-2023-CU-UPSJB
		Fecha de Aprobación	12 de mayo de 2023
	MANUAL	N° Página	11 de 17

FORMACIÓN Y EXPERIENCIA	• Título de segunda especialidad para los docentes de la Escuela de Medicina Humana y Estomatología. • Contar con idioma extranjero de preferencia idioma inglés (básico y/o intermedio). • Contar con especialización profesional en Enfoques Metodológicos y Pedagógicos en Entornos Virtuales de Aprendizaje, Proceso Educativo en Entornos no Presenciales de aprendizaje <u>Experiencia:</u> • Experiencia en labor académica de preferencia 3 semestres académicos • Experiencia profesional en su área de especialización acreditada con certificados o constancias (2 años).
V. PERFIL DE COMPETENCIAS	
COMPETENCIAS	• Interculturalidad e Identidad de género • Ética • Calidad • Investigación y Creatividad • Responsabilidad Social y Cuidado del Ambiente • Ciudadanía y Libertad

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL DOCENTE 2023	Código	DGD-MA-01
		Versión	1.0
		Documento de aprobación	Resolución de Consejo Universitario N° 098-2023-CU-UPSJB
		Fecha de Aprobación	12 de mayo de 2023
	MANUAL	N° Página	12 de 17

PERFIL DOCENTE: MODALIDAD A DISTANCIA

I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	
DENOMINACIÓN DEL CARGO	DOCENTE MODALIDAD A DISTANCIA
LÍNEA DE DEPENDENCIA	DIRECCIÓN DE ESCUELA PROFESIONAL
UNIDAD ORGÁNICA	DIRECCIÓN DE ESCUELA PROFESIONAL
II. FUNCIONES ESPECÍFICAS	
1. Diseñar y/ o actualizar los contenidos temáticos del silabo, manteniendo la pertinencia del contexto y el perfil del egresado declarado en los Planes Curriculares y Modelo Educativo Institucional. 2. Actualizar las guías de práctica y material educativo indispensable para el logro de los desempeños específicos de los estudiantes, en coordinación con los otros docentes de la asignatura. 3. Desarrollar el avance silábico según la carga lectiva asignada y los horarios establecidos por la Escuela Profesional a la que pertenece, cumpliendo con las dimensiones cognitivas, procedimentales y actitudinales. 4. Participar y promover actividades académicas, de investigación, proyección social, extensión universitaria y de responsabilidad social. 5. Desarrollar las estrategias en el proceso de aprendizaje-enseñanza-evaluación que propicien oportunidades de aprendizajes significativos tanto individual como grupal. 6. Evaluar el proceso de aprendizaje-enseñanza-evaluación, diseñando el portafolio docente con los instrumentos de logro necesarios para el aseguramiento de la calidad de la asignatura. 7. Brindar tutoría a los estudiantes para orientarlos en su desarrollo profesional y/o académico. 8. Participar en las actividades de Formación Continua Docente, y reuniones de trabajo convocadas, con la finalidad de contribuir a su proceso de evaluación en base a la normativa vigente de la Universidad Privada San Juan Bautista S.A.C. 9. Brindar apoyo en el manejo de herramientas de comunicación de la plataforma, descarga de materiales y uso de software educativo para el desarrollo de las actividades de aprendizaje. 10. Mantenerse informado de las actualizaciones normativas y de articulación de propósitos Institucionales, mediante los medios de difusión oficiales de la Universidad Privada San Juan Bautista S.A.C. 11. El docente con régimen de dedicación a Tiempo Completo o a Dedicación Exclusiva, debe cumplir con la carga no lectiva asignada.	
III. LÍNEA DE AUTORIDAD	
DEPENDE DE	• Dirección de Escuela Profesional
EJERCE MANDO - SUPERVISIÓN SOBRE	• Jefe de Práctica, Asistente de docencia.(de corresponder con el Reglamento de Practicas Pre Profesionales)
IV. REQUISITOS MÍNIMOS	
	<u>Formación:</u>

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL DOCENTE 2023	Código	DGD-MA-01
		Versión	1.0
		Documento de aprobación	Resolución de Consejo Universitario N° 098-2023-CU-UPSJB
		Fecha de Aprobación	12 de mayo de 2023
	MANUAL	N° Página	13 de 17

FORMACIÓN Y EXPERIENCIA	• Título universitario relacionado a la asignatura que imparte • Grado de maestro y/o doctor preferentemente y/o • Título de segunda especialidad para los docentes de la Escuela de Medicina Humana y Estomatología. • Contar con idioma extranjero de preferencia idioma inglés (básico y/o intermedio). • Contar con especialización profesional en Enfoques Metodológicos y Pedagógicos en Entornos Virtuales de Aprendizaje, Proceso Educativo en Entornos no Presenciales de aprendizaje. Experiencia: • Experiencia en labor académica de preferencia 3 semestres académicos • Experiencia profesional en su área de especialización acreditada con certificados o constancias (2 años).
V. PERFIL DE COMPETENCIAS	
COMPETENCIAS	• Interculturalidad e Identidad de género • Ética • Calidad • Investigación y Creatividad • Responsabilidad Social y Cuidado del Ambiente • Ciudadanía y Libertad

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL DOCENTE 2023	Código	DGD-MA-01
		Versión	1.0
		Documento de aprobación	Resolución de Consejo Universitario N° 098-2023-CU-UPSJB
		Fecha de Aprobación	12 de mayo de 2023
	MANUAL	N° Página	14 de 17

TITULO III

ROL DEL DOCENTE UPSJB

La realidad fuera de las aulas universitarias hoy en día es muy diferente, pues ahora todos usamos la tecnología de una u otra forma, es por ello la necesidad de docentes especialistas y con competencias digitales que sean capaces de mejorar los procesos de enseñanza – aprendizaje vinculado a la tecnología. La tecnología no pretende sustituir el rol de docente en las universidades, por el contrario, se trata de un apoyo para que a través de nuevas herramientas tecnológicas digitales se utilice la información disponible en diferentes plataformas digitales y redes sociales.

El docente debe ser capaz de orientar el aprendizaje a partir de las nuevas herramientas tecnológica digitales, y guiar a los estudiantes cómo y cuándo pueden utilizar estos contenidos de acuerdo con los intereses y necesidades de los estudiantes.

El perfil del docente de la UPSJB detalla las competencias y actitudes de los docentes, considerando que la forma de mejorar la educación de los estudiantes es que sus docentes adquieran nuevas competencias y retos de acuerdo con las nuevas tendencias académicas que los conlleva a ejercer la docencia de una forma diferente y asumiendo roles que buscan complementar el quehacer del docente universitario.

Los docentes de la UPSJB además de las actividades propias de la docencia desarrollan actividades de investigación, gestión y responsabilidad social, las mismas que se ven reflejadas en el desempeño del perfil del docente y que corresponden a los diversos roles que asumen los docentes a lo largo de su carrera docente.

Para conocer mejor los campos en los cuales se desarrolla el docente se han considerado dos roles fundamentales: Docente y Gestor Académico Administrativo. Estas actividades están definidas para un determinado periodo, las mismas que conllevan a obtener resultados de la ejecución y cumplimiento de estas.

Los roles asignados a cada docente se determinan considerando las fortalezas y perspectivas profesionales de cada docente, las actividades desarrolladas por su escuela y el régimen de

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL DOCENTE 2023	Código	DGD-MA-01
		Versión	1.0
		Documento de aprobación	Resolución de Consejo Universitario N° 098-2023-CU-UPSJB
		Fecha de Aprobación	12 de mayo de 2023
	MANUAL	N° Página	15 de 17

dedicación en la universidad. Estos roles pueden ir cambiando en los diferentes momentos de su desarrollo profesional dado que puede asumir diferentes roles en el ejercicio de su carrera docente. Las autoridades pertinentes de la Universidad son quienes proponen a los docentes, en los diferentes roles durante un periodo tomando como referente las capacidades, la trayectoria profesional y la disponibilidad del docente.

3.1 Rol Docente

Es un docente facilitador en el proceso de aprendizaje-enseñanza-evaluación, siendo uno de los mediadores social, cognitivo, mentor y asesor que facilita los aprendizajes significativos y funcionales para el desarrollo de la resolución de problemas en diversos contextos.

Los docentes de la UPSJB SAC, para alcanzar las metas institucionales respecto a la formación de los estudiantes acorde con el modelo educativo y los planes curriculares de los programas de estudios en las modalidades presenciales, semipresencial y a distancia realiza lo siguiente:

- Diseña, crea y adapta los contenidos de aprendizaje de los cursos manera creativa, significativa y pertinente a las necesidades de los estudiantes.
- Realiza la evaluación del aprendizaje de los estudiantes para determinar los logros y los aspectos a mejorar, de acuerdo con las competencias establecidas y determinados referentes pedagógicos y metodológicos.
- Revisa los materiales de aprendizaje, imparte contenidos del curso y evalúa las experiencias de aprendizaje de los estudiantes.
- Orienta y acompaña a los estudiantes en su adaptación a los entornos no presenciales.
- Aplican tecnologías de información y comunicación en vanguardia con la propia evolución de estas para que los estudiantes desarrollen aprendizajes significativos y las competencias del perfil de egreso.
- Gestionan la calidad del aprendizaje integrando el enfoque y los procesos de calidad en la gestión del aprendizaje para facilitar la formación humana e integral de los estudiantes, con base en la reflexión metacognitiva, la investigación de la práctica docente y el compromiso ético.
- Desarrollan sus habilidades blandas y gestionan las competencias socioemocionales

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL DOCENTE 2023	Código	DGD-MA-01
		Versión	1.0
		Documento de aprobación	Resolución de Consejo Universitario N° 098-2023-CU-UPSJB
		Fecha de Aprobación	12 de mayo de 2023
	MANUAL	N° Página	16 de 17

como valor agregado del desempeño docente para generar niveles de excelencia académica, incorporando en el trabajo docente los aportes de las neurociencias y la Psicología de lo socioemocional.

Los docentes que ejercen este rol participan activamente de las capacitaciones institucionales y de su Escuela Profesional para lograr su actualización permanentemente en lo relativo a didáctica universitaria, docencia y a su especialidad.

El docente será evaluado por su desempeño en la docencia y por los resultados obtenidos en el rol asignado.

El docente deberá realizar su autoevaluación, en relación con las actividades desarrolladas en el ámbito científico, tecnológico y los imperativos de responsabilidad social.

3.2 Rol Gestor Académico Administrativo

El Docente Gestor Académico Administrativo es el profesional que asume cargos propios de la gestión académica, así como en otras áreas administrativas de la universidad, como parte de su carga no lectiva, con la finalidad de promover el desarrollo institucional, ejecutando sus funciones, tareas o encargos de manera eficiente, responsable, con ética, compromiso y en concordancia con los valores institucionales, comparte sus actividades con la docencia, de acuerdo a la función que asuma y debe tener características, habilidades y actitudes requeridas para cumplir de manera eficiente y responsable el rol.

Estos docentes son designados por las autoridades pertinentes de la universidad.

Las principales características generales del rol del Docente-Gestor Académico Administrativo son:

- Contar con el título universitario, grado de magister y/o doctor preferentemente.
- Docente a Dedicación Exclusiva o a Tiempo Completo, ordinario y/o contratado.

	MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL DOCENTE 2023	Código	DGD-MA-01
		Versión	1.0
		Documento de aprobación	Resolución de Consejo Universitario N° 098-2023-CU-UPSJB
		Fecha de Aprobación	12 de mayo de 2023
	MANUAL	N° Página	17 de 17

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	CAMBIOS	DOCUMENTO DE APROBACIÓN
1.0	No tiene cambios por ser la primera versión.	Resolución de Consejo Universitario N° 098-2023-CU-UPSJB de fecha 12 de mayo de 2023